

**ASOCIACIÓN DE AYUDA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD
INTELECTUAL Y SUS FAMILIAS DE SANLUCAR, CHIPIONA, ROTA Y
TREBUJENA
(AFANAS SANLUCAR, CHIPIONA, ROTA Y TREBUJENA)**

**MEMORIA DE ACTIVIDADES
EJERCICIO 2015**

1.- Identificación de la entidad:

Denominación: AYUDA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y SUS FAMILIAS DE SANLUCAR CHIPIONA ROTA Y TREBUJENA

Domicilio social: C/ PINTOR MURILLO S/N

Municipio: SANLUCAR DE BDA.

Código Postal: 11540

Provincia: CADIZ

Telefono: 956369743

E-mail: ADMINISTRACION@AFANAS.ES

Régimen jurídico¹: LEY ORGANICA 1/2002 DE 22 DE MARZO reguladora del derecho de asociación

*Registro de Asociaciones:² REGISTRO DE ASOCIACIONES DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE JUSTICIA E INTERIOR DE CADIZ*

Número de inscripción: 874

Fecha de inscripción:³ 04-12-79

NIF: G11020146

Fines:⁴

Defender los derechos fundamentales de las personas con discapacidad intelectual y de sus familias, en tanto que éstas son parte importante de su entorno social y afectivo, así como procurar su felicidad y realización personal, propiciando su integración en el entorno escolar, social y laboral, desarrollando actuaciones por la formación, el deporte y el trabajo.

¹ Se indicará la Ley que regula el régimen de constitución e inscripción de la entidad.

² Registro de Asociaciones donde se encuentre inscrita la entidad, indicando la Administración Pública (Estado o Comunidad Autónoma) y el Departamento correspondiente (Ministerio o Consejería) al que está adscrito el Registro de Asociaciones

³ La fecha de inscripción del acuerdo de constitución en el Registro de Asociaciones

⁴ Fines de la entidad de acuerdo con sus estatutos

Vº Bº
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

2.- Número de socios/as:

*Número total de socios/as:*⁵

100 socios

Número de personas físicas asociadas:

100 socios

*Número y naturaleza de las personas jurídicas asociadas:*⁶

0

3.- Actividades desarrolladas y servicios prestados:

A.1) Relación, características y descripción de cada actividad y/o servicio:

ACTIVIDAD 1

Denominación de la actividad	ATENCION Y CUIDADO A DISCAPACITADOS
Tipo de actividad	PROPIA
Identificación de la actividad por sectores	DISCAPACIDAD
Lugar desarrollo de la actividad	RGA. VIRGEN DE LA CARIDAD; R.A. LAS DESCALZAS; U.D. LOS ABUELOS MANUEL Y LUIS; C.O. LA JARA

Descripción:

Son centros de servicios sociales especializados, algunos funcionan en régimen de residencia y otros en régimen de media pensión. Atienden de forma integral a personas con retraso mental que dependen de otras personas para las actividades de la vida diaria. Estas personas con retraso mental, tienen una deficiencia mental moderada o grave (profunda, severa o media con graves alteraciones de comportamiento y plurideficientes).

ACTIVIDAD 2

Denominación de la actividad	ENSEÑANZA
Tipo de actividad	EDUCACION
Identificación de la actividad por sectores	DISCAPACIDAD
Lugar desarrollo de la actividad	C.E.E. VIRGEN DEL PILAR

⁵ En este apartado y los siguientes se indicará el número de socios/as en la fecha de cierre del ejercicio

⁶ En este apartado se dará el número total de personas jurídicas integrantes de la entidad, así como el desglose por cada uno de los tipos o clases de personas jurídicas asociadas (por ejemplo, asociaciones civiles, asociaciones empresariales, entidades religiosas, clubes deportivos, fundaciones, sociedades anónimas, colegios profesionales, Administraciones Públicas, Organismos Autónomos, etc.)

Vº Bº

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Descripción:

Están escolarizados alumnos/as con edades comprendidas entre los tres y los veintiún años, con características diversas: Plurideficiencias, Trastornos Graves del Desarrollo, Deficiencia Mental de distintos grados, etc.. Su formación se divide en dos etapas:

- **ETAPA BÁSICA OBLIGATORIA:** de los seis hasta los dieciséis años de edad, y
- **ETAPA DE TRANSICIÓN A LA VIDA ADULTA :** desde los dieciséis hasta los veinte años de edad (con posibilidad de un año de prórroga). En esta Etapa se incluye para un grupo de alumnos/as el Ámbito Laboral, en el cual optan por un taller. En este momento contamos con tres talleres Cerámica y carpintería.

ACTIVIDAD 3

Denominación de la actividad	LABORAL Y FORMATIVAS
Tipo de actividad	PROPIA
Identificación de la actividad por sectores	DISCAPACIDAD
Lugar desarrollo de la actividad	C.O. LA JARA

Descripción:

Realizan trabajos de jardinería, siembran y cuidan plantas en los invernaderos. También realizan trabajos de envasado: sal, frutos secos, servilletas, ... Trabajos de vaciado de botellas de vino.

A.2) Coste y financiación de actividades:⁷

ACTIVIDAD	COSTE	FINANCIACIÓN		
		Pública ⁸	Recursos Propios ⁹	Cuota Usuario ¹⁰
1	1.345.341,04	1.116.386,04	2.668,00	271.810,57
2	726.532,36	726.532,36	0	0
3	314.666,54	295.239,46	21.072,29	48.058,55
TOTAL	2.386.539,94	2.138.157,86	23.740,29	319.869,12

⁷ Se relacionarán individualmente cada una de las actividades realizadas, añadiendo a la tabla las filas necesarias.

⁸ Diferenciando entre subvenciones, conciertos, convenios y contratos con origen en Administraciones Públicas.

⁹ Los ingresos que tengan origen en cuotas de socios, promociones y donaciones privadas.

¹⁰ Cuotas abonadas por los beneficiarios de los servicios prestados por la entidad.

Vº Bº

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

B) Resultados obtenidos con la realización de las actividades y/o servicios:

--

C) Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatuarios:

El grado de cumplimiento de nuestros fines es bastante favorable. Durante el 2013 han aumentado el número de alumnos en nuestro colegio debido a las actividades extraescolares que ofrecemos (fisioterapia, logopedia, psicología, piscina terapéutica propia, etc). En el resto de centros siguen el mismo número de usuarios con un grado de satisfacción muy buena ya que hemos ampliado nuestro equipo de profesionales (logopedas y fisioterapeutas) y nuestras instalaciones (se ha ampliado las aulas de fisioterapias) para mejorar la calidad de vida de nuestros usuarios y una mayor realización personal.
--

4. - Beneficiarios/as o usuarios/as de las actividades y/o servicios que presta la entidad:

a) Número de beneficiarios/as (cifra global y desglosada por tipos de beneficiarios/as):¹¹

Tenemos un total de 194 usuarios. 117 usuarios realizan la actividad 1 y 3 77 usuarios realizan la actividad 2
--

b) Clase y grado de atención de atención que reciben los beneficiarios/as:¹²

Tenemos varios tipos de usuarios según el grado de dependencia y de la edad. Usuarios muy dependientes mayores de 18 años con deficiencia mental grave y leve. Necesitan constantemente ayuda para realizar las actividades de la vida diaria Usuarios con deficiencia mental, con edad escolar comprendida entre 3 y 21 años, necesitan una educación especializada adaptada a su discapacidad.

c) Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:¹³

Requisitos usuarios con deficiencia mental: 1. Tener reconocido, al menos un 33% de grado de minusvalía 2. Tener 16 años cumplidos 3. Estar domiciliados los miembros de la unidad de convivencia En un municipio de la Comunidad Autónoma de Andalucía 4. Estar dispuesto a abonar, en su caso, el precio estipulado de la plaza Correspondiente. 5. El ingreso en La Residencia de adultos exigirá que el solicitante no puede acceder a un empleo ordinario o especial a consecuencia de la gravedad de la minusvalía. 6. Estar valorada y orientado a este recurso por los servicios del sistema de valoración por Dependencia 7. Aceptar y firmar los requisitos contenidos en el documento contractual de incorporación al Centro emitido por la Asociación.
--

¹¹ En el caso de que haya distintas clases de usuarios/as o beneficiarios/as en función de la diversificación de servicios que preste la entidad.

¹² Este apartado tendrá en cuenta las distintas clases de beneficiarios/as o usuarios/as haya.

¹³ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados.

Requisitos usuarios edad escolarización:

1. La atención educativa a los niños y niñas con necesidades educativas especiales comenzará tan pronto como se adviertan circunstancias que aconsejen tal atención, cualquiera que sea su edad, o se detecte riesgo de aparición de discapacidad.

2. Los alumnos con necesidades educativas especiales, temporales o permanentes, asociadas a su historia educativa y escolar, así como a condiciones personales de sobredotación y de discapacidad psíquica, motora o sensorial, serán escolarizados en los centros y programas ordinarios. Sólo cuando se aprecie de forma razonada que las necesidades de dichos alumnos no puedan ser adecuadamente satisfechas en un centro ordinario, se propondrá su escolarización en centros de educación especial.

3. Las propuestas para la escolarización de estos alumnos, así como la identificación de los que requieran apoyos y medios complementarios a lo largo de su proceso educativo, se efectuará por parte de los servicios de la Administración educativa. Dichas propuestas estarán fundamentadas en la evaluación psicopedagógica, en la que se tendrán en cuenta tanto las condiciones y características del alumno o alumna como las de su entorno familiar y escolar.

4. La escolarización de estos alumnos estará sujeta a un proceso de seguimiento continuado, debiéndose revisar de manera periódica y en la forma que reglamentariamente se determine, tras las correspondientes evaluaciones psicopedagógicas, las decisiones de escolarización adoptadas.

5. En cualquier caso, se garantizará el carácter revisable de las decisiones de escolarización atendiendo tanto a las circunstancias que puedan afectar a los alumnos con necesidades educativas especiales como a los resultados de las oportunas evaluaciones psicopedagógicas.

6. El Ministerio de Educación y Ciencia promoverá la creación, en los centros hospitalarios y de rehabilitación, de servicios escolares para el adecuado desarrollo del proceso educativo de los alumnos de educación infantil, educación primaria y educación secundaria obligatoria internados en ellos.

7. El Ministerio de Educación y Ciencia contemplará, dentro de los planes de educación de las personas adultas, a las que presenten necesidades educativas especiales, estableciendo a tal fin consultas sistemáticas con las organizaciones representativas de estas personas y de sus padres o tutores.

5.- Medios personales de que dispone la entidad:

A) Personal asalariado fijo:

Número medio: ¹⁴	Tipos de contrato: ¹⁵	Categorías o cualificaciones profesionales: ¹⁶
41	100	GRUPO 04
5	200	GRUPO 04
17	100	GRUPO 02
3	100	GRUPO 01
1	200	GRUPO 02
6	100	GRUPO 08
1	200	GRUPO 08
4	100	GRUPO 10
1	200	GRUPO 10
1	100	GRUPO 07
1	100	GRUPO 06
1	100	GRUPO 05

B) Personal asalariado no fijo:

Número medio: ¹⁷	Tipos de contrato: ¹⁸	Categorías o cualificaciones profesionales: ¹⁹
1	401	GRUPO 02
2	501	GRUPO 02
4	501	GRUPO 04
1	401	GRUPO 08
2	401	GRUPO 10
2	501	GRUPO 10

C) Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios:

Número: ²⁰	Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad:
2	SERVICIOS DE ASESORIA LABORAL, FISCAL Y CONTABLE

¹⁴ Para calcular el número medio de personal fijo hay que tener en cuenta los siguientes criterios:

- Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la suma media de los fijos al principio y a fin del ejercicio.
- Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divida por doce.
- Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada laboral, el personal afectado debe incluirse como personal fijo, pero sólo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.

¹⁵ Se indicarán asimismo las claves de "tipos de contrato" empleadas en la cumplimentación de los TC-2.

¹⁶ Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los TC-2.

¹⁷ Para calcular el personal no fijo medio, sumando el total de semanas que han trabajado los/las empleados/as no fijos y dividiendo por 52 semanas.

También puede hacer esta operación equivalente a la anterior: nº de personas contratadas = nº medio de semanas trabajadas / 52.

¹⁸ Se indicarán las claves de "tipos de contrato" empleadas en la cumplimentación de los TC-2

¹⁹ Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los TC-2.

²⁰ Se indicará en términos absolutos el número de profesionales externos que han prestado servicios a la asociación.

Vº Bº

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

D) Voluntarios/as:

Número medio: ²¹	Actividades en las que participan:
5	ATENCION Y CUIDADO A LOS USUARIOS

6.- Medios materiales y recursos con los que cuenta la entidad:

A) Centros o establecimientos de la entidad

Tenemos 5 centros que se describen a continuación:

Número: 1 R.G.A. VIRGEN DE LA CARIDAD
Características: Es una residencia de servicios sociales especializado en acogimiento y convivencia temporal o permanente, para personas con un grado de autonomía muy alta, tiene mucha deficiencia mental, que por razones familiares, formativas o laborales ocupacionales tengan dificultad para la integración normalizada. Esta residencia es un centro comarcal que atiende a personas con retraso mental moderado o leve mayores de 18 años en régimen de internado. Se proporciona una atención integral a personas con discapacidad intelectual que precisen de la ayuda de otra persona para realizar las actividades de la vida diaria.
Titularidad o relación jurídica (propiedad, dº de usufructo, arrendamiento, etc.): Propiedad
Localización: C/ Pintor Murillo s/n
Equipamiento: El edificio es una construcción de cuatro plantas, con la siguiente distribución: Planta semisótano: Servicios higiénicos, Salón de reuniones, Vestuario del personal, Farmacia, Cuarto de limpieza, dos salas de administración, Despensa Planta baja: Servicios higiénicos adaptados, Enfermería, Despacho del director, Sala / habitación de descanso, Salón, Cocina, despensa y sala de frío, Comedor (en 2013 se coloca armario cerrado para medicación), Cuarto de plancha, Ascensor. Planta primera: Sala de estar, Sala de televisión, Siete dormitorios dobles, Dos dormitorios individuales, Servicios y duchas adaptadas Sala de control para los cuidadores Planta segunda: Sala de estar, Seis dormitorios dobles, Cuatro dormitorios individuales, Servicios y duchas adaptadas, Sala de control para los cuidadores. Atico: lavandería y azotea. También disponemos de un patio exterior.

Número: 2 R.A. LAS DESCALZAS
Características: Es una residencia de servicios sociales especializado en acogimiento y convivencia temporal o permanente, para personas con cierta autonomía personal que por razones familiares, formativas o laborales ocupacionales tengan dificultad para la integración

²¹ En este apartado se seguirán los mismos criterios utilizados en el cálculo del personal asalariado no fijo

<p>normalizada.</p> <p>Esta residencia es un centro comarcal que atiende a personas con retraso mental moderado o leve mayores de 18 años en régimen de internado.</p>
<p>Titularidad o relación jurídica (propiedad, dº de usufructo, arrendamiento, etc.):</p> <p>Arrendamiento</p>
<p>Localización:</p> <p>C/ Las Descalzas nº 8, edificio San Rafael</p>
<p>Equipamiento:</p> <p>Este centro lo conforman cuatro pisos, que se han adaptado atendiendo a las necesidades del servicio, para ello se han eliminado todas las barreras arquitectónicas que nos han sido posibles.</p> <p>Estos cuatro pisos adaptados forman parte de un edificio de 26 viviendas, lo que permite la integración social de los asistidos. La capacidad es para 14 usuarios, actualmente están ocupadas todas las plazas.</p> <p>Consta de las siguientes dependencias : 1 gran salón-comedor, 6 dormitorios de los cuales uno es de 4 camas, uno de 3, uno de 1, 3 dobles, 1 cocina, 1 despensa, 1 despacho, 1 lavadero, 1 ropería y 1 sala de visitas, 2 cuartos de baño de usuari@s y otro de personal.</p>

<p>Número: 3</p> <p>C.O. LA JARA</p>
<p>Características:</p> <p>Es un centro de estancia diurna de servicios sociales especializados, equipado para la atención de personas adultas con discapacidad. Sus objetivos principales son: el desarrollo de la persona con discapacidad y adaptación a la comunidad y el uso y disfrute de actividades y recursos comunes. Es comarcal y atiende a discapacitados mayores de 18 años.</p>
<p>Titularidad o relación jurídica (propiedad, dº de usufructo, arrendamiento, etc.):</p> <p>Propiedad</p>
<p>Localización:</p> <p>Pago La Jara s/n</p>
<p>Equipamiento:</p> <p>Tienen varios edificios de una sola planta adaptados a las diferentes necesidades de los usuarios y superficies dedicadas a invernaderos de cultivo de plantas</p> <p>Actualmente con los siguientes talleres y dependencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Una nave de manipulados. • Una nave-almacén de productos de manipulados acabados • Cinco Invernaderos para el cultivo de plantas de viveros (superficie aprox. de 4.500 m2). • Una nave taller de preparación de plantas y envasado de cultivos. • Un vivero de plantas. • Una sala taller de servilleteros y manipulados • Una sala recreativa de juegos, ocio y tiempo libre. • Dos aulas de ajuste personal y social. • Una sala para el servicio de Logopedia. • Un salón para el servicio de comedor.

- Un despacho de Dirección
- Aseos y vestuarios adaptados para usuarios; hombres y mujeres.
- Cocina y salón comedor.
- Jardines.
- Pistas deportivas.
- Aseos y vestuarios para monitores/as.
- Garaje y aparcamiento.
- Almacén de productos de limpieza

Número: 4

U.D. LOS ABUELOS MANUEL Y LUIS

Características:

Es un centro de estancia diurna de servicios sociales especializados, que funciona en régimen de media pensión, y que atiende de forma integral a personas con retraso mental que dependen de otras personas para las actividades de la vida diaria. Estas personas con retraso mental, tienen una deficiencia mental grave (profunda, severa o media con graves alteraciones de comportamiento y plurideficientes). Es comarcal y atienden a discapacitados mayores de 18 años.

Titularidad o relación jurídica (propiedad, dº de usufructo, arrendamiento, etc.):

Dº de usufructo

Localización:

C/ Puerto s/n

Equipamiento:

Es un edificio de una sola planta con las siguientes dependencias:

- Comedor
- Cocina-office
- Cinco aulas para trabajo en grupo.
- 5 Cuartos de baño adaptados completos.
- Cuarto de baño para el personal.
- Despacho de dirección.

Número: 5

C.E.E. VIRGEN DEL PILAR

Características:

Es un centro de educación especial. Las etapas educativas que tenemos en funcionamiento son: la de Educación Básica Especial y los Programas de Transición a la Vida Adulta y Laboral.

La edad de los alumnos/as está comprendida entre los 3 y los 21 años.

Titularidad o relación jurídica (propiedad, dº de usufructo, arrendamiento, etc.):

Propiedad

Localización:

C/ Camino Pino La Jara

Vº Bº

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Equipamiento:

El centro cuenta con aulas especializadas en parálisis cerebral, autistas, TGDs (Trastorno Generalizado del Desarrollo), Aulas de Infantil 3-5 años, y para discapacitados psíquicos. De igual modo, cuenta con los servicios complementarios de Logopedia, Fisioterapia, Orientación, Hidroterapia y Sala de Estimulación Multisensorial.

Entre sus infraestructuras y recursos, tenemos 2 Zonas de Patio, una Zona ajardinada, Granja Ecológica, Huerto Ecológico, Dos comedores escolares, 2 salas de Fisioterapia, Gabinetes de Orientación y Logopedia, 1 Aula Hogar. Además de contar con la mejor piscina terapéutica de la provincia de Cádiz y una de las mejores piscinas terapéuticas a nivel andaluz.

B) Recursos de que dispone la entidad:²²

Ventas y Prestación de servicios de las actividades propias	21.072,29
Subvenciones del sector público	2.138.157,86
Otros tipos de ingresos (cuotas y aportaciones usuarios, donativos)	322.537,12
Ingresos financieros	590,39

C) Subvenciones públicas: importe, origen y aplicación²³

Origen	Importe	Aplicación
ASSDA	1.265.625,37	ATENCION Y CUIDADO A DISCAPACITADOS
CONSEJERIA EDUCACION	332.067,81	EDUCACION
CONSEJERIA EDUCACION PAGO DELEGADO	394.464,55	EDUCACION
FUNDACION ONCE	20.914,18	ESCALERA SALIDA DE EMERGENCIA
AYUNTAMIENTO SANLUCAR	12.000,00	CONTRATACION FISIOTERAPEUTA
DONATIVOS	67.932,51	ATENCION Y CUIDADO A DISCAPACITADOS, Y REFORMA RESIDENCIAS
AYUNTAMIENTO CHIPIONA	7.000,00	MANTENIMIENTO PISCINA TERAPEUTICA
SAE	37.665,74	CONTRATACION MONITORES DEPORTIVOS
SEGURIDAD SOCIAL	487,70	BONIFICACIONES SEGURIDAD SOCIAL
TOTAL	2.138.157,86	

7.- Retribuciones de la Junta directiva:

Los miembros de la junta directiva no reciben retribución ninguna por ningún concepto.

A) En el desempeño de sus funciones

²² Incluirá asimismo un desglose detallado de los ingresos de explotación devengados durante el ejercicio
²³ Se desglosarán todas y cada una de las subvenciones públicas devengadas durante el ejercicio, indicando el importe y características de las mismas. Se indicará, asimismo, el organismo subvencionador (descendiendo a nivel de Dirección General), así como las actividades a que se destinan y, en su caso, las condiciones a que están sujetas

Importe	Origen
0	

B) Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva²⁴

Puesto de Trabajo	Sueldo anual bruto

8.- Organización de los distintos servicios, centros o funciones en que se diversifica la actividad de la entidad:

R.A. LAS DESCALZAS y R.G.A. VIRGEN DE LA CARIDAD

Los Centros Residenciales prestan servicios de comedor; transporte; lavandería; atención médico sanitaria, atención psicológica; ocio; vacaciones; respiro familiar; y los servicios generales de la Asociación. La Residencia para personas Gravemente Afectadas incluye servicio de fisioterapia.

Ofrece servicios residenciales a personas con discapacidad intelectual que teniendo cierto grado de autonomía, requieren apoyos intermitentes para realizar las tareas básicas de la vida diaria. Los Servicios Residenciales se complementan con los programas de atención médico sanitaria, psiquiátrica y bucodental.

Se trabaja con los siguientes programas:

Habilidades para la promoción de la autonomía personal
 Habilidades para la vida en el hogar
 Habilidades para la integración social
 Actividades de ocio, tiempo libre y vacaciones

C.O. LA JARA

El Centro Ocupacional ofrece un servicio social especializado que, a la vez que proporciona una actividad útil, fomenta la integración social de personas con discapacidad psíquica en edad laboral, que por su acusada minusvalía temporal o permanente no pueden acceder a puestos de trabajo ordinarios o especiales. Tiene por finalidad proporcionarles un ajuste personal y social, habilidades laborales y normalizar sus condiciones de vida.

Se ofrecen los siguientes servicios y actividades:

Talleres de jardinería, manualidades, envasado de sal, ect. para la habilitación profesional
 Atención personal y social
 Actividades de formación para la vida diaria: juegos, dinámicas grupales, actividades de psicomotricidad, etc.
 Actividades de ocio y deporte
 Servicio de comedor y transporte hacia el centro.

²⁴ No se identificará al miembro de la Junta Directiva con el puesto de trabajo concreto.

U.D. LOS ABUELOS MANUEL Y LUIS

Los Centros de Día proporcionan a los usuarios servicios y cuidados personales propios de un Centro de Día y atención especializada integral, orientada a la mejora de la autonomía personal y social (rehabilitación-mantenimiento) y la promoción de su integración en la comunidad.

Servicios que se ofrecen:

Cuidado y apoyo personal y social para las actividades de la vida diaria
Fomento de las actividades de ocio, tiempo libre y convivencia
Servicio de comedor y transporte hacia el centro

C.E.E. VIRGEN DEL PILAR

El colegio tiene 10 unidades concertadas con la Consejería de Educación, distribuidas en: 8 unidades de educación básica especial y 2 de Programación de Transición a la Vida Adulta y Laboral (PTVAL).

Las unidades están distribuidas en función de las distintas edades y capacidades de los alumnos/s. Las edades de los alum@s están entre los 3 años, que es cuando se escolarizan, y 20 que es cuando finalizan.

Se ofrecen los siguientes servicios complementarios

Fisioterapia:

Valoración y diagnóstico fisioterapéutico; tratamiento en sala del niño/a con discapacidad motora; orientación familiar sobre higiene postural y trabajo en casa; orientación sobre las adaptaciones técnicas necesarias en el ámbito escolar; asesoramiento familiar

Logopeda:

Evaluación y diagnóstico logopédico; aspectos prelingüísticos; tratamiento rehabilitador en función de la patología que presente; orientación familiar

Orientación:

Diagnóstico y orientación del niño/a; realización de programas de mejora cognitiva; elaboración de programas de trabajo para el ámbito familiar; grupos de terapia con la familia; orientación familiar sobre el futuro de los alumnos

Hidroterapia:

Rehabilitación y realización de terapias y estimulación acuáticas en nuestra piscina

Comedor

Transporte

**Firma de la Memoria por los componentes de la Junta Directiva
u órgano de representación de la entidad**

Nombre y apellidos	Cargo	Firma
ANTONIO JESUS FERNANDEZ BRIOSO	PRESIDENTE	
CARIDAD CORDERO SECO	TESORERA	
MIGUEL RODRIGUEZ SANCHEZ	VICEPRESIDENTE	
JOSEFA VARGAS CARMONA	SECRETARIA	

Este anexo forma parte integrante de la nota 19.1 de la memoria de las cuentas anuales abreviadas, junto con la cual debe ser leído.

Vº Bº
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO